



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y MATERIAL FUNGIBLE EN EL LABORATORIO CENTRAL DE SANIDAD ANIMAL (SANTA FE-GRANADA) Y EN EL LABORATORIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL (LUGO) – 12 MESES

El Laboratorio Central de Sanidad Animal (Santa Fe - Granada), en adelante LCSA, y el Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (Lugo), en adelante LNSV, pertenecen a la División de Laboratorios de Sanidad de la Producción Agraria

En cumplimiento de la normativa Europea y Nacional, el Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA) ha sido designado Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) para diversas enfermedades animales como Rabia, Tuberculosis, Brucelosis, Carbunco, etc. y el Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (LNSV) como LNR para el análisis de muestras de cualquier tipo de producto vegetal, suelo o agua, en relación con *Salmonella* spp, *Listeria monocytogenes* y *Escherichia coli*. Además, el LNSV ha sido designado como laboratorio oficial para llevar a cabo ensayos de detección de *Xylella fastidiosa*; *Ralstonia*... en muestras vegetales procedentes de las inspecciones de los servicios de sanidad vegetal de los puestos de control fronterizo (PCF).

Para asegurar la fiabilidad de los resultados y ejercer sus funciones como organismos evaluadores de la conformidad, los dos laboratorios: LCSA y LNSV, están acreditados en base a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 de requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Para el desempeño de sus actividades debe cumplir una serie de requisitos normativos como son la acreditación en base a la Norma ISO 17025 de requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, norma que recoge específicamente en su contenido el garantizar el adecuado orden y limpieza de las instalaciones del laboratorio, incluyendo locales, mobiliario, urbanización, ropa de trabajo y material fungible de laboratorio.

El servicio de limpieza se ha contratado históricamente de forma externa en ambos laboratorios. Para dar continuidad a un servicio imprescindible para el buen funcionamiento del Laboratorio y con ello garantizar el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a las normas que le son de aplicación, se inicia este nuevo contrato que sustituirá al contrato con Número de Expediente 20230000147F que finalizará el 31 de diciembre de 2024.

Con el afán de optimizar los recursos se ha procedido a unificar en un único contrato abierto y dos lotes independientes, los servicios de limpieza de ambos laboratorios.

Madrid,

El Jefe de la División de Laboratorios de Sanidad de la Producción Agraria

Manuel D. Durán Ferrer